

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 22 de Abril de 1.994

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas de
INCACAO FABRICA NACIONAL DE CACAO S.A.
Ciudad.-

He revisado el Balance General adjunto de Incacao, Fábrica Nacional de Elaborados de Cacao S.A. al 31 de diciembre de 1993, y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los accionistas y Cambios en la Posición Financiera por el año terminado a esa fecha. Estos estados son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Esta revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art.321 de la ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectúe pruebas del cumplimiento por parte de Incacao, Fábrica Nacional de elaborados de Cacao S.A. y/o sus Administradores en relación a:

- A. Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas Legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- B. La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Talonarios de Acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- C. La custodia y conservación de los libros de la empresa y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son idóneos.
- D. Que los estados financieros son confiables; han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la compañía.



Chac

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Incacao, Fábrica Nacional de Elaborados de Cacao S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de diciembre de 1993.

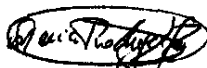
Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables; las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a esta revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, cumplimiento de presentación de Garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

La compañía reconoció los efectos de la inflación en el balance general al 31 de diciembre de 1993, siguiendo las disposiciones legales vigentes sobre la aplicación del sistema de corrección monetaria integral de los estados financieros.

Adjunto a este informe estados financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 1993.


Econ. Maria Rodriguez C.
COMISARIO



26 ABR 1994